

La erotización de la dominación como categoría de análisis en el estudio del sexting y la Difusión Ilícita de Imágenes Íntimas

Verónica Estefanía Rodríguez Galván
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Posgrado de la Facultad de Derecho “Ponciano Arriaga Leija”

(Resumen Curricular). La autora es abogada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ha trabajado en espacio relacionados con la defensa y el estudio de los derechos humanos, en principio como auxiliar en la elaboración del “Diagnostico de Derechos Humanos” en conjunto de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, para después realizar sus estudios de maestría en este mismo rubro, en la División de Posgrado de su *alma mater*. Actualmente labora en la asociación civil Enfoque de Igualdad, donde puede poner en práctica los conocimientos adquiridos, ya que esta A.C. se encarga de coadyuvar a la eliminación de estereotipos discriminatorios, para así contribuir a la equidad de género por medio de estrategias que permitan incidir en un cambio real en las estructuras de la sociedad.

Abstract

El presente ensayo tiene como objetivo plasmar la violencia de género digital, enfatizando que a pesar del paso del tiempo, siempre ha existido la violencia por razón de género, lo único que ha cambiado son las prácticas que materializan dicha violencia, y los espacios donde se puede suscitar. En los distintos ámbitos del espacio social, se han estudiado formas de control y represión a la libertad de acción y derechos de las mujeres, lo cual ha propiciado la histórica desigualdad en las relaciones de poder que posiciona a las mujeres en una subordinación con relación a los hombres, aduciendo características meramente biológicas como fundamento para mantener tan deleznable actuar. **(Palabras Clave)**; Opresión, Dominación, Erotización.

Es de suma importancia para entender la problemática actual respecto a la difusión de imágenes íntimas de contenido sexual a través de las redes sociales, que se tenga una categoría de análisis sólida que pueda plantear los elementos que permitan que dicha práctica se siga extendiendo y desarrollando sin que el Estado tenga los mecanismos idóneos para actuar, porque si nos remontamos hacia el medievo, esta violencia institucional existía con la creación de Prostíbulos administrados por la autoridad estatal o con la normalización de las violaciones tumultuarias hacia mujeres de clases pobres, tal como lo expone Silvia Federici:

En primer lugar, las autoridades políticas realizaron importantes esfuerzos por cooptar a los trabajadores más jóvenes y rebeldes por medio de una maliciosa política sexual, que les dio acceso a sexo gratuito y transformó el antagonismo de clase en hostilidad contra las mujeres proletarias.¹

Sirva este antecedente histórico, como un claro reflejo que desde antes del Estado-Moderno, las mujeres ya eran degradadas sexualmente y las instituciones que debían fungir como protectoras de los derechos de los gobernados permitían vejaciones hacia las mujeres que carecían de recursos económicos o que no pertenecían a las clases altas de la esfera social. Como producto de lo anterior, la permanencia de la idea de dominación de los hombres sobre las mujeres es consecuencia de una deformación del significado de una variante de tipo biológica, que no condiciona *per se* el rol que debe desempeñar la mujer y la cosificación de su cuerpo para satisfacer las necesidades sexuales de los hombres, sin que prime el consentimiento y el libre ejercicio de la sexualidad femenina.

Entrando ya de manera precisa a la categoría de erotización de la dominación, Alda Facio explica que gracias a la relación dolor-placer como base de la interacción entre hombres y mujeres, se perpetúa hasta la actualidad la dominación en el patriarcado.

¹ Federici, S. Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Tinta Limón. Buenos Aires. 2010. P. 89

En efecto, se trata de los mecanismos que permiten que la esclavitud de la mujer sea asumida y aceptada por ésta hasta el punto de encontrarla excitante. Es la erotización de la dominación la que condiciona a las mujeres a la aceptación de la servidumbre sexual. Esta distinción, para señalar que las mujeres aceptan la dominación, resulta relevante para analizar los mecanismos y negociaciones que hacen las propias mujeres en la mantención del sistema, así como para analizar las relaciones entre mujeres y su funcionalidad al patriarcado.²

Desde una óptica de la represión político-sexual, y su base fundamental que es la dominación político-sexual, Facio explica la manera en que se distorsiona la sexualidad femenina y masculina mediante la erotización de la dominación y la violencia en la cultura patriarcal, a través de poderes facticos como la Iglesia y la Ciencia que mantenían el control sobre las formas de reproducción y ejercicio de la sexualidad, distorsionando la imagen de la mujer y el placer sexual con aberraciones de la condición humana.

Sin embargo cada actitud que denotara independencia sexual de la mujer fue castigada al punto de que muchas mujeres fueron a parar a la hoguera durante la época de la Inquisición. La mutilación de genitales femeninos, la muerte de mujeres en hogueras por viudez en la India, son expresiones aún vigentes del abuso sexual de las mujeres y del silencio y a veces complicidad que en estas materias mantienen las religiones.³

En estas relaciones de poder y violencia, el placer juega un papel fundamental y demuestra el grado hasta el cual se ha normalizado el maltrato hacia las mujeres, los insultos hacia el cuerpo femenino, los acosos sexuales, el hostigamiento laboral

² Facio, A. "Feminismo, Género y patriarcado". Disponible en: <http://catolicasbolivia.org/wp-content/uploads/2017/09/trab.-feminismo-genero-y-patriarcado.pdf> recuperado el 08 de diciembre de 201.

³ *Ibidem.*

por razones de género y otros tantos ejemplos que ponen de manifiesto la violencia simbólica ejercida hacia las mujeres, mediante la erotización de la violencia en razón del sistema de género, atribuyendo al hombre el placer mediante la violencia y la muerte, y a la mujer el placer con el dolor. “La erotización de la dominación y de la violencia de hombres sobre mujeres es uno de los grandes escollos en la lucha actual para crear una sociedad basada en la aceptación de la diferencia y la diversidad.”⁴

Acerca de la dominación de los hombres hacia las mujeres y el efecto que dicha relación de poder en razón del género tiene hacia las víctimas, el sociólogo francés Pierre Bourdieu expone las características que debe tener un cuerpo femenino deseable, y que si no cuenta con dichas características tanto físicas como psicológicas, el propio sujeto femenino siente el rechazo de la sociedad y no existe aceptación propia, lo anterior con el fin de agradar al sexo opuesto.

La dominación masculina, que convierte a las mujeres en objetos simbólicos, cuyo ser (esse) es un ser percibido (percipi), tiene el efecto de colocarlas en un estado permanente de inseguridad corporal, o, mejor dicho, de dependencia simbólica. Existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás, es decir, en cuanto que objetos acogedores, atractivos, disponibles. Se espera de ellas que sean femeninas, es decir, sonrientes, simpáticas, atentas, sumisas, discretas, contenidas, por no decir difuminadas. Y la supuesta feminidad solo es a menudo una forma de complacencia respecto a las expectativas masculinas, reales o supuestas, especialmente en materia de incremento del ego.⁵

Como resultado de lo anterior, las mismas víctimas de dicha relación de supra-subordinación como consecuencia de una erotización de la dominación, asumen y

⁴ *Ibidem*

⁵ Bourdieu, P. *La dominación Masculina*. Editorial Anagrama. Barcelona. 2000. P. 87

normalizan dicha dinámica que las oprime e impide que sus explotadores tomen conciencia del daño que causan.

Si las mujeres, sometidas a un trabajo de socialización que tiende a menoscabarlas, a negarlas, practican el aprendizaje de las virtudes negativas de abnegación, resignación y silencio, los hombres también están prisioneros y son víctimas subrepticias de la representación dominante. Al igual que las tendencias a la sumisión, aquellas que llevan a reivindicar y a ejercer la dominación no están inscritas en la naturaleza y tienen que estar construidas por un prolongado trabajo de socialización, osea, como hemos visto, de diferenciación activa en relación con el sexo opuesto.⁶

Propiamente en el contexto mexicano, y ante el aumento de los feminicidios en el país desde principios del siglo XXI, distintos actores sociales contemporáneos han enfocado sus estudios al origen de la violencia por razones de género y la erotización de la dominación dentro de dicho campo de estudio, ya que el tema de la colonialidad y el género se encuentran íntimamente conectados, y se traducen en la perpetuación de la impunidad de la autoridad al normalizar el trato diferenciado entre hombres y mujeres por una construcción de prejuicios provenientes una concepción errónea de las diferencias de carácter sexual y biológico de ambos individuos que conforman dicho binomio de lo femenino-masculino, y que proviene desde que los colonizadores explotaban a las esclavas en América Latina mediante una de las peores formas de ataque hacia la dignidad humana, la violencia sexual.

Los paradigmas socio-culturales que permiten el sometimiento femenino han tratado como consecuencia, la violencia como forma de subordinación, dominio y poder hacia la mujer por parte del hombre, lo que ha representado la segregación de este grupo específico, que continuamente se ha enfrentado

⁶ *Ibid.* P. 67

a diversas limitaciones y barreras jurídicas que facilitan la exclusión social y la violación de sus derechos humanos.⁷

Al convertir a las mujeres en objetos de deseo, ellas mismas en la búsqueda de la perfección para la satisfacción de las necesidades sexuales del hombre, reproducen y perpetúan la opresión, puesto que aceptan como normal la represión de sus ideas y la manifestación de las mismas, y permiten que se les vea como un producto de ornato, permitiendo que el control masculino dentro de las sociedades patriarcales persista.

La construcción de la sexualidad femenina que discutimos con anterioridad implica convertirla en objeto. En el contexto contemporáneo este proceso reduce a las mujeres a objetos heterosexuales pasivos que se ajustan a las “necesidades” masculinas, aunque al mismo tiempo esta objetivación también representa atractivo sexual y amenaza potencial, que la reafirmación del control masculino requiere. Las mujeres quedan implicadas en el proceso de su propia opresión.⁸

La exclusión y la cosificación de la mujer son pilares fundamentales si se quiere dar una explicación a la erotización de la dominación puesto que la estructura del patriarcado a nivel global, permite que en gran número de ocasiones se arranque a las mujeres su condición de sujetos y que por ende, se justifique su exclusión de los sitios que marcan el rumbo de México, quedando a merced de quienes detentan los poderes.

La opresión de las mujeres sería inexplicable sin la violencia, por eso desde la perspectiva feminista se considera estructural a la organización patriarcal del mundo ya que permite la cosificación sexual, soporte de la expropiación

⁷ Hernandez, M et al. *Cultura de la Violencia y Femicidio en México*. Distribuciones Fontamara. México. 2016. P. 136

⁸ Russell, D y Radford, J. *Femicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y humanidades UNAM. México. 2006. P. 16

a las mujeres de su condición humana y, por tanto de su condición de sujeto. La violencia de género contribuye a mantener a las mujeres excluidas de espacios fundamentales, y permanecen marginales o periféricas a éstos en condiciones de subordinación y dependencia de quienes monopolizan los poderes, así como sujetas a diversas formas de discriminación y explotación.⁹

A manera de conclusión de podría establecer que la categoría de análisis de la erotización de la dominación desde las teorías feministas, busca otra línea de investigación de la dominación, a través del género, de la apropiación del cuerpo femenino como objeto de deseo, del control del placer sexual femenino y la reproducción desde los distintos actores sociales. Es necesario cambiar la visión romántica de lo femenino como la parte rosa, delicada, sutil, sentimental, abnegada y elevarla al agente de cambio capaz de una transformación en la sociedad con un impacto real en la toma y ejercicio de las decisiones en los ámbitos político, económico, cultural, entre otros.

Lo descrito supra líneas adquiere relevancia respecto a la violencia contra la mujer, en cuanto a que las prácticas y los medios para perpetuar hechos violentos y que menoscaban la dignidad femenina han cambiado con el transcurso del tiempo, pero no se han ido, por el contrario, se han recrudecido y expandido, en el caso concreto, el delito de Difusión ilícita de imágenes Íntimas, que mediante el uso de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, atenta contra la voluntad de compartir material íntimo autoproducido, causando un daño hacia el libre desarrollo de la personalidad.

⁹ Ibid. P. 93

Bibliografía:

- 1.- Federici, S. Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Tinta Limón. Buenos Aires. 2010.
- 2.- Facio, A. Feminismo, Género y patriarcado. Disponible en: <http://catolicasbolivia.org/wp-content/uploads/2017/09/trab.-feminismo-genero-y-patriarcado.pdf> recuperado el 08 de diciembre de 2017
- 3.- Bordieu, P. La dominación Masculina. Editorial Anagrama. Barcelona. 2000.
- 4.- Hernandez, M et al. Cultura de la Violencia y Femicidio en México. Distribuciones Fontamara. México. 2016
- 5.- Russell, D y Radford, J. Femicidio. La política del asesinato de las mujeres. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y humanidades UNAM. México. 2006